

REQUISITOS PARA LLEVAR REGISTROS CONTABLES USANDO C.D.

Nota de presentación donde se solicita la autorización para reemplazar los libros de comercio y prescindir de las formalidades impuestas por el Artículo 53 del Código de Comercio para llevar los mismos. Fijando domicilio legal a los efectos de trámite Deberá aclararse qué libros van a ser reemplazados y en su caso la nueva denominación y manifestarse que el libro Inventario y Balances se llevará con las formalidades de la norma citada. Sin certificación.

Informe de Contador Público certificado por el C.P.C.E., que deberá contener:

1. Esquema de procesamiento del sistema.
2. Características técnicas de Hardware, Software.
3. Flujo de datos del sistema.
4. Descripción de las funciones de aplicación.
5. Métodos de control y archivo de la documentación respaldatoria.
6. Procedimiento para identificación, disponibilidad de acceso y conservación.
7. Base de datos.

Plan de cuentas con su codificación.

REQUISITOS PARA LLEVAR REGISTROS CONTABLES USANDO C.D.

Nota de presentación donde se solicita la autorización para reemplazar los libros de comercio y prescindir de las formalidades impuestas por el Artículo 53 del Código de Comercio para llevar los mismos. Fijando domicilio legal a los efectos de trámite Deberá aclararse qué libros van a ser reemplazados y en su caso la nueva denominación y manifestarse que el libro Inventario y Balances se llevará con las formalidades de la norma citada. Sin certificación.

Informe de Contador Público certificado por el C.P.C.E., que deberá contener:

1. Esquema de procesamiento del sistema.
2. Características técnicas de Hardware, Software.
3. Flujo de datos del sistema.
4. Descripción de las funciones de aplicación.
5. Métodos de control y archivo de la documentación respaldatoria.
6. Procedimiento para identificación, disponibilidad de acceso y conservación.
7. Base de datos.

Plan de cuentas con su codificación.